

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0020265

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CS FITNESS

Reivindicación de colores: Negro: RGB: 12, 10, 9

Blanco: RGB: 250, 250, 249

Rojo: RGB 231, 24, 11

Clases y descripción de productos y/o servicios:

28: Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; equipos de gimnasia al aire libre, fijos, de metal en cuanto mobiliario urbano; equipos de gimnasia al aire libre, fijos, no metálicos en cuanto mobiliario urbano; artículos de gimnasia; aparatos de gimnasia; aparatos de gimnasia para tonificar el cuerpo; aparatos de gimnasia rítmica; artículos de deporte y gimnasia; barras [aparatos de gimnasia]; barras de gimnasia; barras fijas de gimnasia; mancuernas [pesas de gimnasia]; discos de peso para barras con pesas [pesas de gimnasia]; pesas de gimnasia para ejercicio; trampolines de gimnasia.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S.
Carrera 43 30 91
MEDELLIN 050021 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Esteban Berrio Lopez, calle 8 # 84f - 155 casa 1090 , MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.